ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSI-PRORROGA-ADICION** **CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 11023-2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de la modificación es a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	OTRO SI ACLARATORIO, aclarar que la fecha de terminación inicial del contrato es el 30 de abril 2026.
2.	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL 30/06/2026, dicha prorroga se contará a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma SECOP II.
3.	ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 10.287.900 M/CTE), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.)
4.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el siguiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3922 de fecha 06 de FEBRERO de 2026 para el proyecto 7946 - "Fortalecimiento de la Gestión Publica Institucional en Bogotá D.C.,"
5.	MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO: Como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE($ 36.007.650 M/CTE)
6.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 30/06/2026.
7.	La FORMA DE PAGO se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.
8.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
9.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
10.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: YULI VANESSA RODRIGUEZ BERMEO – Contratista Subdirección de Contratación

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN